

Número 52 - Viernes, 17 de marzo de 2017

página 36

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE CULTURA

Resolución de 10 de marzo de 2017, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por la que se convocan para el año 2017 las subvenciones para la promoción del tejido asociativo del flamenco en Andalucía.

La Orden de 7 de julio de 2011, de la Consejería de Cultura, regula, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el procedimiento de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, por la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales para la promoción del tejido asociativo del flamenco en Andalucía. (BOJA núm. 146, de 27 de julio de 2011).

De conformidad con lo establecido en los artículos 115 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, y en el art. 22 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado mediante Decreto 282/2010, de 4 de mayo, y según lo dispuesto en el artículo 15 de la mencionada Orden de 7 de julio de 2011, corresponde a la persona titular de la dirección de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales realizar la convocatoria anual de estas subvenciones.

En su virtud, considerando oportuno proceder a la convocatoria de estas subvenciones para el año 2017, y en el ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 15 de los Estatutos de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, aprobados mediante Decreto 103/2011, de 19 de abril,

RESUELVO

Primero. Convocatoria.

Se efectúa la convocatoria pública para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la promoción del tejido asociativo del flamenco en Andalucía, para el ejercicio 2017. La presente convocatoria se regirá por la Orden de 7 de julio de 2011, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, por la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, para la promoción del tejido asociativo del flamenco en Andalucía (BOJA núm.146, de 27 de julio).

Los conceptos subvencionables, requisitos y procedimiento de concesión serán los establecidos en la mencionada Orden de 7 de julio de 2011.

Segundo. Solicitudes y plazo de presentación.

- 1. Las solicitudes, dirigidas a la persona titular de la Dirección de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, se presentarán conforme al modelo contenido como Anexo I de la mencionada Orden de 7 de julio de 2011.
- 2. Las solicitudes se presentarán en cualquiera de los registros establecidos en el apartado 10.c) del Cuadro Resumen, aprobado mediante la Orden de 7 de julio de 2011, citada anteriormente, en el plazo 20 días hábiles a contar desde el día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el extracto previsto en el art. 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Tanto la citada solicitud, Anexo I, como el formulario de alegaciones, aceptación, reformulación y presentación de documentos, Anexo II, a los que se refiere la Orden de 7 de julio de 2011, citada anteriormente, y que se publican conjuntamente con la presente Resolución, se podrán obtener en la página web http://www.juntadeandalucia.es/cultura/





Número 52 - Viernes, 17 de marzo de 2017

página 37

web/AAIICC/, en el Portal de la Administración de la Junta de Andalucía, así como en la sede de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, (Instituto Andaluz del Flamenco) y Centro Andaluz del Flamenco.

3. En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y en particular en los apartados 3 y 4 de su artículo 4, se informa de que los datos incorporados en el Anexo I de solicitud serán utilizados para actualizar los datos incorporados en el fichero de contactos, gestionado por la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, identificado como «Gestión económica», el cual tiene por finalidad la administración de la Agencia. No obstante, las personas interesadas podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición respecto a sus datos mediante escrito dirigido a la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

Todo ello sin perjuicio, en caso de resultar beneficiaria, del cumplimiento de la obligación establecida en el artículo 24. j) de la mencionada Orden de 7 de julio de 2011, de comunicar al órgano concedente el cambio de domicilio o de la dirección de correo electrónico durante el período en el que la subvención es susceptible de control.

Tercero. Beneficiarios.

Las asociaciones y personas jurídicas sin ánimo de lucro, vinculadas al sector del flamenco.

Quedan expresamente excluidas las federaciones de asociaciones.

Cuarto. Plazo máximo para resolver.

De conformidad con lo previsto en el apartado 16 del cuadro resumen de la mencionada Orden de 7 de julio de 2011, la resolución de concesión deberá dictarse y notificarse en el plazo máximo de seis meses, contados desde el día siguiente a la finalización del plazo para la presentación de solicitudes, pudiendo entenderse desestimada si transcurrido este plazo no hubiera recaído resolución expresa, de acuerdo con lo establecido en el último párrafo del artículo 120.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado mediante Decreto Legislativo 1/2010, de 2 marzo.

Quinto. Financiación.

Estas ayudas se financiarán con cargo a los créditos del presupuesto de explotación de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, y se harán efectivas con cargo a la partida presupuestaria 17.00.01.0000.G.45E.440.54.00.01 con una dotación máxima de 65.000 euros.

De conformidad con lo establecido en el artículo 40.1.e) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, en la presente convocatoria podrán adquirirse compromisos de gasto de carácter plurianual.

Sexto. Efectos

La presente Resolución surtirá efectos a partir del día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Sevilla, 10 de marzo de 2017.- El Director, Eduardo Tamarit Pradas.





Número 52 - Viernes, 17 de marzo de 2017

página 38







Número 52 - Viernes, 17 de marzo de 2017

página 39

REVERSO (Hoja 1 de) ANEXO I

4	SOLICITUE), DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA				
DECL	DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y que:					
	documentación No he solicitad	quisitos exigidos para obtener la condición de persona beneficiaria, y me comprome n exigida en las bases reguladoras. o ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta : /u obtenido otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con	solicitud.			
	Administracion	es o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.		•		
S	olicitadas Fecha / Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe	Minimis (en su caso) (S/N) €		
C	Fecha / Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales				
	No me hallo inc	curso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las bases reguladoras. icar):				
	COMPROMETO	O a cumplir las obligaciones exigidas por la normativa de aplicación y SOLICITO la	concesión de l	a subvención por un importe		
		LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE Fdo.:				

PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión del procedimiento de subvenciones de referencia.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por la Orden de convocatoria, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.







Número 52 - Viernes, 17 de marzo de 2017

página 40

ANVERSO	(Hoia	de) ANEXO

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN

CONTENIDO MÍNIMO DE LA MEMORIA DE LA ACTIVIDAD

- 1. NOMBRE DEL PROYECTO
 2. ENTIDAD SOLICITANTE
 3. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD.
 4. FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN
 5. OBJETIVOS QUE SE PERSIGUEN
 6. MEDIDAS DE PROMOCIÓN DESARROLLADAS PARA LA CAPTACIÓN DE PÚBLICO
 7. FICHA ARTÍSTICA
 8. FICHA TÉCNICA
 9. RECURSOS APORTADOS
 a. Materiales
 b. Humanos
 c. Ofros

- c. Otros 10. Presupuesto desglosado por partidas de la actividad 11. Plan de Financiación
- - a. Aportaciones propias
 - b. Aportaciones ajenas (detallar)

001857/3D





Número 52 - Viernes, 17 de marzo de 2017

página 41

6 CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS (Cumplimentar este apartados siguiendo el orden decreciente de importancia establecido en las bases reguladoras, se adjuntaria. 1) El interés de programa propuesto, incidiendo en la labor de conservación, divulgativa, pedagógica y de investigación respecto del arte flamenco, así como calidad y viabilidad del proyecto. 2) Protagonismo de participantes jóvenes en la realización de la actividad. 3) La repercusión del proyecto en los asociados y en el público en general, especialemnte del público más joven. 4) Originalidad de la actividad programada y formato de la misma. 5) Características del local y medios técnicos adecuados a la actividad a desarrollar. 6) Consideración que el proyecto tenga de la igualdad de género y las medidas que al efecto el mismo prevea.	1) El interés del programa propuesto, incidiendo en la labor de conservación, divulgativa, pedagógica y de investigación respecto del
1) El interés del programa propuesto, incidiendo en la labor de conservación, divulgativa, pedagógica y de investigación respecto del arte flamenco, así como calidad y viabilidad del proyecto. 2) Protagonismo de participantes jóvenes en la realización de la actividad. 3) La repercusión del proyecto en los asociados y en el público en general, especialemnte del público más joven. 4) Originalidad de la actividad programada y formato de la misma.	1) El interés del programa propuesto, incidiendo en la labor de conservación, divulgativa, pedagógica y de investigación respecto del
2) Protagonismo de participantes jóvenes en la realización de la actividad. 3) La repercusión del proyecto en los asociados y en el público en general, especialemnte del público más joven. 4) Originalidad de la actividad programada y formato de la misma.	arte flamenco, así como calidad y viabilidad del proyecto.
3) La repercusión del proyecto en los asociados y en el público en general, especialemnte del público más joven. 4) Originalidad de la actividad programada y formato de la misma. 5) Características del local y medios técnicos adecuados a la actividad a desarrollar.	
4) Originalidad de la actividad programada y formato de la misma. 5) Características del local y medios técnicos adecuados a la actividad a desarrollar.	2) Protagonismo de participantes jóvenes en la realización de la actividad.
5) Características del local y medios técnicos adecuados a la actividad a desarrollar.	3) La repercusión del proyecto en los asociados y en el público en general, especialemnte del público más joven.
	4) Originalidad de la actividad programada y formato de la misma.
6) Consideración que el proyecto tenga de la igualdad de género y las medidas que al efecto el mismo prevea.	5) Características del local y medios técnicos adecuados a la actividad a desarrollar.
	6) Consideración que el proyecto tenga de la igualdad de género y las medidas que al efecto el mismo prevea.
ocumentación a aportar en el trámite de audiencia para acreditar este criterio (en su caso):	ocumentación a aportar en el trámite de audiencia para acreditar este criterio (en su caso):





Número 52 - Viernes, 17 de marzo de 2017

página 42

ANVERSO (Hoja 1 de 2) ANEXO II



Agencia Andaluza de Instituciones Culturales **CONSEJERÍA DE CULTURA**

CÓDIGO IDEN	NTIFICATIVO	_				N	° REGISTRO	, FECHA Y HOI	RA
Secret Services					L		, . 20.3111101		
NEA DE I	LA SUBVENC	CIÓN _	ROMOCIÓN DEL	FORMULA	CIÓN Y	ONVOCATO PRESENT	ORIA/EJI ACIÓN	ERCICIO: DE DOCUI	
1 DAT	de de OS DE LA PER		OLICITANTE Y DE LA	A PFRSONA)	
	IBRE O RAZÓN SOCIAL:		02:0:17:11:12 1 22 27	T ENGOTOR	KEI KEO	SEXO:		DNI/NIE/NIF:	
MICILIO:						V	M		
PO VÍA:	NOMBRE VÍA:				KM. VÍA:	NÚMERO:	LETRA:	ESCALERA:	PUERTA:
						,			
CALIDAD:			PROVINCIA:			PAÍS:			C. POSTAL:
LÉFONO:		FAX:		CORREO ELECT	RÓNICO:				
		"							
ELLIDOS Y NON	IBRE DE LA PERSONA F	REPRESENT	ANTE:	1				DNI/NIE/NIF:	
TIVO DE LA RE	PRESENTACIÓN:								
MICILIO:									
PO VÍA:	NOMBRE VÍA:				KM. VÍA:	NÚMERO:	LETRA:	ESCALERA:	PUERTA:
CALIDAD:			DDOWINGIA:			DAÍC.			C DOCTAL:
CALIDAD!			PROVINCIA:			PAÍS:			C. POSTAL:
LÉFONO:		FAX:		CORREO ELECT	RÓNICO:				
2 CON	ISENTIMIENTO	EXPRE	SO						
			FICADO DE EMPADRON	NAMIENTO (e	n su caso)			
Presto i	mi CONSENTIMIE	ENTO par	a la consulta de mis datos	de residencia a	través del S	Sistema de Ve	rificación d	e Datos de Re	esidencia.
_			ı autenticada del Certificado						
				o de Empadroni	arriici (lu.				
	MIENTO EXPRES	א /ואט כ/N	ı⊏ (e⊓ su caso)						
Presto r	mi CONSENTIMIE	NTO par	a la consulta de mis datos	de identidad a t	ravés del Si	stema de Ver	ificación de	Datos de Ide	entidad.
NO CO	NSIENTO y aporto	fotocopia	autenticada del DNI/NIE.						
IDE	NTIFICACIÓN D	DE LA A	CTIVIDAD, PROYECT	го, сомро	RTAMIEI	NTO O SIT	UACIÓN	PARA LA (QUE SE SOL
B LAS	UBVENCIÓN		,						
4 ALE	GACIONES/AC	FPTACI	ÓN/REFORMULACIÓ	N/DOCUM	FNTACIÓ)N			
			isional de resolución de l				materia de		
			de de			de		(BOJA núme	ero
), mi solicitud ha s								
=	ONCEDIDA por el								
=	•	n importe	inferior al solicitado.						
	ESESTIMADA.								
or lo que, I .1 Dentro d	lel plazo concedid	o en la nr	opuesta:						
			opuesia. vención propuesta sin mo	odificar el presu	ipuesto pre	esentado.			
□ RI	ENUNCIO a la soli	icitud.							







Número 52 - Viernes, 17 de marzo de 2017

página 43

REVERSO (Hoja 1 de 2) ANEXO II

4	ALEGACIONES/ACE	PTACIÓN/REFORMULACIÓN/DO	CUMENTACIÓN (co	ntinuación)	
4.2	ormulo las siguientes alega	ciones:			
	10 1 1 1	e el importe de la subvención de la pr			
	an la feominación, En or	den a ajustar los compromisos y condi	ciones a la subvencion d	iorgabie, reioriii	alo la solicitud de subvericion
más	subvenciones, OPTO por la	blecido en las Bases reguladoras, y ha siguiente subvención (rellenar cuando	proceda):	na beneficiaria p	rovisional/suplente de dos o
4.5. sus <i>A</i>	1 Ejerzo el derecho a no pr	ión cuya aportación es exigida por las l esentar los siguientes documentos qu no instructor para que pueda recabar o	e obran en poder de la		
	Documento	Consejería/Agencia emisora	Fecha de emisión		en el que se emitió o por
		o a la que se presentó	o presentación	el qu	e se presentó*
1.					
2.					
	-	tor para que pueda recabar de otras A bles en soporte electrónico:		s los siguientes c	
	Documento	Administración Pública	Fecha emisión/ presentación	Órgano	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó
2					

(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años





Número 52 - Viernes, 17 de marzo de 2017

página 44

ANVERSO (Hoja 2 de 2) ANEXO II

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

4	ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN/D	OCUMENTACIÓN (continuación)				
4.5.3 Presento la siguiente documentación (original o copia autenticada): Documento Breve descripción						
1.						
2.						
3.						
5	DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA					
DECL	DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento.					
	En de LA PERSONA SOLIC	ITANTE/REPRESENTANTE				
	Fdo.:					

PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión del procedimiento de subvenciones de referencia.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

NOTA

De acuerdo con el artículo 17 de las bases reguladoras de estas subvenciones, la falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional implicará (salvo que se trate de documentos que obren en poder de la Administración, respecto de los cuales la persona interesada haya efectuado su consentimiento expreso al órgano instructor para que pueda recabarlos):

- a) Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su desistimiento de la solicitud.
- b) Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pueda incurrir.

001857/3/A02D



